

REGLAMENTO DEL CONCURSO

Art. 1: El equipo deberá estar formado por tres (3) concursantes.

Art. 2: Todos los participantes de este concurso podrán presentar denuncias a la organización del mismo por cualquier actitud antideportiva observado en otro participante de cualquier equipo.

Art. 3: Las embarcaciones participantes en este concurso deberán estar provistas de todos los elementos de seguridad exigibles por Prefectura Naval (chalecos salvavidas, etc.) Además los participantes deberán contar con la licencia de pesca deportiva.

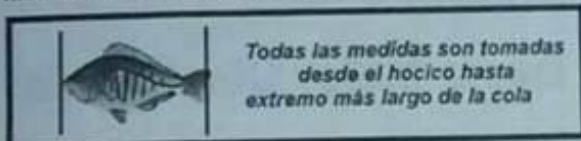
Art. 4: Implementos requeridos para la pesca: Se permitirá el uso de nylon monofilamento, multifilamento, reel, plomada sin agarradera, dos anzuelos como máximo y una caña de repuesto por concursante sin anzuelo.

Art. 5: La carnada será libre. No se permite el uso de artificiales, ni tripero de sábalo y sus derivados.

Art. 6: Captura de especies: Se permitirá únicamente tres (3) piezas por especie como máximo.

El sistema de control será con TABLA DE MEDIDA. Las especies deberán estar vivas, sin daño alguno al momento de la fiscalización.

La medida mínima de fiscalización es de 20 cms.



Art. 7: **PUNTAJE:** Las piezas capturadas serán medidas por el fiscal móvil en su largo total, y no se computarán los milímetros. Ej.: La pieza mide 32,7 cm, se consideran 32 cm, por lo que el puntaje será de 32 puntos más 100 puntos por pieza obtenida.

Art. 8: El puntaje logrado por cada EQUIPO DE PESCADORES, permitirá establecer la clasificación. Si dos o más equipos lograran igual puntuación final, se procederá al desempate de la siguiente manera:

A) Será clasificado en primer lugar el equipo que hubiere cobrado la pieza mayor en puntos, según tabla de medida;

B) De persistir el empate, se clasificará el que tenga mayor cantidad de piezas.

C) Igual proceder se adoptará para clasificar los puestos siguientes, si se diera el caso;

D) Si continuara el empate, se procederá a sorteo.

Art. 9: La planilla de control válida será la de los fiscales.

Art. 10: Los pescadores podrán desplazarse libremente por la zona de pesca asignada, debiendo estos mantener una distancia prudencial de 30 mts., entre las embarcaciones, se podrá desembarcar sin los elementos de pesca.

Art. 11: EL FISCAL GENERAL de la prueba se desplazará durante las horas de pesca, a lo largo de la cancha, pudiendo el mismo revisar las embarcaciones que desee, como así también los elementos en uso. Sus indicaciones

deberán ser observadas por todos los participantes sin objeción alguna.

Art. 12: Los fiscales Generales se desplazarán constantemente por la zona de pesca para fiscalizar las piezas obtenidas por los pescadores.

Art. 13: Los participantes de cada equipo deberán traer recipientes en lo posible tipo colador, para mantener vivas las piezas capturadas.

Art. 14: La largada de la prueba: se llevará a cabo de acuerdo a las categorías. Los horarios de largada son:

* Largada hasta 50 HP: a las 07.30 horas

* Largada de más de 50 HP: a las 7.35 horas

Art. 15: El horario efectivo de pesca sería de 7:30 hs hasta las 12:30 hs al momento de la finalización del concurso se detonará una bomba de estruendo.

Art. 16: Ningún participante del concurso podrá, luego de realizada su inscripción, alegar ignorancia de este reglamento.

Art. 17: Se harán acreedores de premios los equipos clasificados desde el 1° al 10° puesto, incluyendo. Pieza mayor y Dama mejor clasificada, el cual corresponderá a la de la lancha mejor clasificada.

Art. 18: El valor de la inscripción es de \$ 1350. La inscripción se realizará hasta las 22 Horas del Sábado 15 de Noviembre en el Camping C.A.F., los pescadores deberán reunirse en el lugar de largada el Domingo a las 07:00 hs. donde recibirán las instrucciones generales y los materiales.

Art. 19: Los fallos del fiscal general de la prueba serán inapelables en todos los casos. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta exclusivamente por él.

Art. 20: Las embarcaciones, en el momento de finalizado del concurso deberán estar dentro de la cancha de pesca para medir sus últimas piezas, caso contrario no se podrá realizar la misma.

Art. 21: La zona de pesca se establecerán sobre el río Coronda, del club aguas arriba (marcado previamente).

Art. 22: La comisión organizadora y FeSanPDyL no se harán cargo de accidentes de cualquier tipo que pudiera producirse antes, durante y después de la competencia, como así también las pérdidas o sustracciones, durante el desarrollo de las pruebas.

Art. 23: La Comisión se reserva el derecho de admisión.

ESPECIES PERMITIDAS

Amarillo	20 cm	Marieta	20 cm
Moncholo	20 cm	Trompudo	20 cm
Armado	20 cm	Virrey	20 cm
Pati	20 cm	Blanquito	20 cm